ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIOP-0090-2022

CONTRATO No.	**SIOP-0090-2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA – UMATA Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS SOLARES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA CON EL FIN DE IMPLEMENTAR INICIATIVAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO , MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COTA
CONTRATISTA	ÁLVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA C.C.: 79.687.047 de Bogotá
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 140.290.184,00)
FECHA DE CONTRATO	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE ACTA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 01	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 01:	NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE LA PRORROGA No. 01:	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE 2023
PLAZO DE LA PRORROGA No. 01:	TRES (3) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
FECHA ADICIÓN No. 01:	NUEVE (9) DE JUNIO DE 2023
ADICIÓN No. 1:	$64.763.625,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$205.053.809,00
FECHA PRORROGA No. 02:	NUEVE (9) DE JUNIO DE 2023
PLAZO PRORROGA No. 02:	DOS (2) MESES
FECHA PRORROGA No. 03:	NUEVE (9) DE AGOSTO DE 2023
PLAZO PRORROGA No. 03:	DIECINUEVE (19) DÍAS
FECHA PRORROGA No. 04:	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2023
PLAZO PRORROGA No. 04:	VEINTIÚN (21) DÍAS
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02:	DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 02:	INDEFINIDO
FECHA DE REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 02:	VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE 2023
FECHA PRORROGA No. 05:	VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO PRORROGA No. 05:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023
MODIFICATORIO No. 2 DE ADICIÓN No. 2 Y PRÓRROGA No. 6	20 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR ADICIÓN No. 2	$24.369.342,00
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$229.423.151,00
PLAZO DE PRÓRROGA No. 6	DIECINUEVE (19) DÍAS
FECHA DE PRÓRROGA No. 7	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2024
PLAZO DE PRÓRROGA No. 7	HASTA EL DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL 2024
FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DEL 2024

ACTA DE TERMINACIÓN, ENTREGA Y RECIBO FINAL.	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DEL 2024

Entre los suscritos, AMPARO ANDREA RODRÍGUEZ COLORADO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.478.630 de Chía, vecina y residente en el Municipio de Cota (Cundinamarca), y actuando en calidad de Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas y Ordenadora del Gasto del Municipio de Cota, en virtud de las facultades conferidas mediante el Decreto No. 056 del 3 de junio de 2025, y de conformidad con el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, y supervisora del contrato en ejercicio de mis funciones, procedo a suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría No. SIOP-0090-2022, celebrado con, ÁLVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.687.047 de Bogotá. El objeto del contrato fue:
"Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el seguimiento y control de la adecuación y mejoramiento de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA y la puesta en funcionamiento, adecuación e instalación de sistemas fotovoltaicos solares para la infraestructura de la sede principal de la Alcaldía Municipal de Cota, con el fin de implementar iniciativas para la adaptación al cambio climático, Municipio de Cota (Cundinamarca)".

Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el desarrollo técnico, administrativo y financiero del objeto contratado, así como la entrega y aprobación de los productos, informes y documentos requeridos, y al no existir saldos pendientes, valores por pagar, reclamaciones ni obligaciones adicionales entre las partes, procedemos a suscribir la liquidación del contrato.

Con la firma de la presente acta, dejamos constancia de que el contrato ha finalizado en su totalidad, sin lugar a reclamaciones posteriores por parte del interventor, ni por parte del Municipio.

El MUNICIPIO y el CONTRATISTA suscribieron el contrato de interventoría número SIOP-0090-2022, con las siguientes características:

CONSIDERACIONES

1. Que el día QUINCE (15) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022), se suscribió Contrato de interventoría No. SIOP-0090-2022 entre el Contratista ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA identificado con cédula de ciudadanía N°79.687.047 de Bogotá y el Municipio de Cota, Cundinamarca, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA MUNICIPAL TÉCNICA AGROPECUARIA UMATA Y DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ADECUACION E INSTALACION DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS SOLARES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA CON EL FIN DE IMPLEMENTAR INICIATIVAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)".

2. Que, según lo estipulado en el contrato de Interventoría, en la cláusula QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SIOP-0090-2022, el plazo de ejecución establecido fue de TRES PUNTO CINCO (3.5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

 Que la ejecución de las actividades objeto del Contrato de Interventoría No. SIOP-0090- 2022, iniciaron el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022

3. Que el veintiséis (27) de diciembre de 2022, se suscribió el acta de suspensión No.1 al contrato de Interventoría No. SIOP-0090-2022 por un término de cuarenta y cinco (45) días.

4. Que el día nueve (09) de febrero de 2023, se dio reinicio a la suspensión No. 1 del contrato de interventoría.

5. Que el día veintidós (22) de febrero de 2023, se prorrogó el contrato de interventoría por un término de tres (3) meses y veintiún (21) días.

6. Que el día nueve (9) de junio de 2023 se suscribió la prórroga No. 2 al contrato de interventoría No. SIOP-0090-2022 por un término de dos (2) meses.

7. Que el día nueve (9) de junio de 2023 se realizó la adición al contrato de interventoría No SIOP-0090-2022 en la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($64.763.625,00) M/CTE.

8. Que el día (09) de agosto de 2023 se suscribió la prórroga No. 3 al contrato de interventoría No. SIOP-0090-2022 por un término de diecinueve (19) días.

9. Que el día (28) de agosto de 2023 se suscribió la prórroga No. 4 al contrato de interventoría No. SIOP-0090-2023 por un término de (21) días.

10. Que el día dieciocho (18) de septiembre de 2023 se suscribió la suspensión No. 2 al contrato de interventoría SIOP-0090-2022 por un término indefinido.

11. Que el día veintiséis (26) de octubre de 2023, se suscribió el reinicio a la suspensión No. 2 al contrato de interventoría SIOP-0090-2022.

12. Que el día veintiséis (26) de octubre de 2023, se suscribió la prórroga No. 05 al contrato de interventoría SIOP-0090-2022.

La interventoría del contrato de obra pública **SIOP-0093-2022**, ejercida bajo el contrato **SIOP-0090-2022**, emitió el **oficio con radicado interno CO-30680**, mediante el cual **avaló la solicitud de modificatorio de adición No. 2 y prórroga No. 6**, indicando lo siguiente:
"Por otro lado, se solicita amablemente a la supervisión prorroga al contrato de interventoría por un término de diecinueve (19) días y una adición presupuestal, como se describe a continuación:

PRESUPUESTO CONTRACTUAL								EQUIVALENTE CONTRATO OBRA No. SIOP-0093-2022		ADICIÓN No. 2 - INTERVENTORÍA RESPECTO A CONTRATO No. SIOP-0093-2022				INTERVENTORÍA A SIOP-0089-2022	
FORMULARIO: RELACIÓN DE COSTOS			TIEMPO (# MESES)			3,5		INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS SOLARES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA CON EL FIN DE IMPLEMENTAR INICIATIVAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO CONTRATO OBRA No. SIOP-0093-2022		ADICIÓN No. 2			VALOR AJUSTADO INTERVENTORÍA A SIOP-0093-2022	ADICIÓN No. 1	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA SIOP-0090-2022
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OCUPACIÓN MES (%)	HONORARIOS MES	F.M.	No. MESES	COSTO MENSUAL	VALORES TOTALES	% EQUIVALENTE AL CONTRATO	VALOR EQUIVALENTE AL CONTRATO SIOP-0089-2022	OCUPACIÓN MES (%)	PLAZO (MESES)	VALOR	VALOR		
1. PERSONAL PROFESIONAL															
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	25%	$ 10.513.000,00	2,307	3,5	$ 6.063.373,0	$ 21.221.806,0	35,85%	$ 7.608.017,0	25%	0,63	$ 3.819.925,0	$ 11.427.942,0	$ 7.534.347,0	$ 32.576.078,0
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	100%	$ 5.256.576,00	2,307	3,5	$ 12.126.921,0	$ 42.444.224,0	35,85%	$ 15.216.254,0	100%	0,63	$ 7.639.960,0	$ 22.856.214,0	$ 34.561.724,0	$ 84.645.908,0
ASESOR EN INGENIERIA ELÉCTRICA	1	15%	$ 5.256.576,00	2,307	3,5	$ 1.819.038,0	$ 6.366.633,0	35,85%	$ 2.282.438,0	15%	0,63	$ 1.145.994,0	$ 3.428.432,0	$ 1.212.692,0	$ 8.725.319,0
ASESOR EN HIDRÁULICA	1	15%	$ 8.410.522,00	2,307	3,5	$ 2.910.461,0	$ 10.186.614,0	35,85%	$ 3.651.901,0	15%	0,63	$ 1.833.591,0	$ 5.485.492,0	$ 1.940.307,0	$ 13.960.512,0
ASESOR AMBIENTAL	1	30%	$ 5.256.576,00	2,307	3,5	$ 3.638.076,0	$ 12.733.266,0	35,85%	$ 4.564.876,0	30%	0,63	$ 2.291.988,0	$ 6.856.864,0	$ -	$ 15.025.254,0
PROFESIONAL EN SST	1	45%	$ 5.256.576,00	2,307	3,5	$ 5.457.114,0	$ 19.099.899,0	35,85%	$ 6.847.314,0	45%	0,63	$ 3.437.982,0	$ 10.285.296,0	$ 8.294.814,0	$ 30.832.695,0
SUB-TOTAL PERSONAL PROFESIONAL							**$ 112.052.442,0**		**$ 40.170.800,0**			**$ 20.169.440,0**	**$ 60.340.240,0**	**$ 53.543.884,0**	**$ 185.765.766,0**
2. PERSONAL TÉCNICO AUXILIAR Y PLANILLA															
SECRETARIA (Tipo 2)	1	15%	$ 1.004.008,00	2,307	3,5	$ 347.437,0	$ 1.216.030,0	35,85%	$ 435.947,0	15%	0,63	$ 78.470,0	$ 514.417,0	$ -	$ 1.294.500,0
SUB-TOTAL PERSONAL TÉCNICO, AUXILIAR Y PLANILLA							**$ 1.216.030,0**		**$ 435.947,0**			**$ 78.470,0**	$ 514.417,0	**$ -**	**$ 1.294.500,0**
TOTAL COSTO DE PERSONAL							**$ 113.268.472,0**		**$ 40.606.747,0**			**$ 20.247.910,0**	**$ 60.854.657,0**	**$ 53.543.884,0**	**$ 187.060.266,0**
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN	COSTO MES		MESES		VALOR TOTAL								
3. OTROS															
PRESENTACIÓN DE INFORMES	1	100%	$ 214.165,00		3,5		$ 749.578,00	35,85%	$ 268.724,0	100%	0,63	$ 48.370,0	$ 317.094,0	$ 783.105,0	$ 1.581.053,0
IMPRESIÓN DE PLANOS	1	100%	$ 200.000,00		3,5		$ 700.000,00	35,85%	$ 250.950,0	100%	0,63	$ 45.171,0	$ 296.121,0	$ -	$ 745.171,0
SUB-TOTAL OTROS							**$ 1.449.578,00**		**$ 519.674,00**			**$ 93.541,00**	**$ 613.215,00**	**$ 783.105,00**	**$ 2.326.224,00**
4. COSTOS DIRECTOS															
ARRIENDO OFICINA	1	100%	$ 441.531,70		3,5		$ 1.545.361,00	35,85%	$ 554.011,0	100%	0,63	$ 99.722,0	$ 653.733,0	$ -	$ 1.645.083,0
SERVICIO DE MENSAJERIA (Incluye moto, combustible, mantenimiento y motorista)	1	30%	$ 300.000,00		3,5		$ 315.000,00	35,85%	$ 112.927,0	30%	0,63	$ 20.327,0	$ 133.254,0	$ -	$ 335.327,0
COMUNICACIONES	1	25%	$ 300.000,00		3,5		$ 262.500,00	35,85%	$ 94.105,0	25%	0,63	$ 16.939,0	$ 111.044,0	$ 96.225,0	$ 375.664,0
Alquiler de equipo de computo, portátiles, equipos para oficina, escáner y fax	1	50%	$ 300.000,00		3,5		$ 525.000,00	35,85%	$ 188.213,0	0%	0,00	$ -	$ 188.213,0	$ -	$ 525.000,0
Alquiler mobiliario de oficina y archivo	1	50%	$ 300.000,00		3,5		$ 525.000,00	35,85%	$ 188.213,0	0%	0,00	$ -	$ 188.213,0	$ -	$ 525.000,0
SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS							**$ 3.172.861,00**		**$ 1.137.469,00**			**$ 136.988,00**	**$ 1.274.457,00**	**$ 96.225,00**	**$ 3.406.074,00**
TOTAL COSTOS DIRECTOS Y DE PERSONAL							**$ 117.890.911,00**		**$ 42.263.890,00**			**$ 20.478.439,00**	**$ 62.742.329,00**	**$ 54.423.214,00**	**$ 192.792.564,00**
IVA						19%	**$ 22.399.273,00**		**$ 8.030.139,00**			**$ 3.890.903,00**	**$ 11.921.043,00**	**$ 10.340.411,00**	**$ 36.630.587,00**
TOTAL COSTOS DE LA INTERVENTORÍA							**$ 140.290.184,00**		**$ 50.294.029,00**			**$ 24.369.342,00**	**$ 74.663.372,00**	**$ 64.763.625,00**	**$ 229.423.151,00**

De acuerdo con el cuadro anterior, correspondiente a la adición presupuestal No. 2, el cual está fundamentado en la Ley 1474 de 2011 – Articulo 85, se establece: "(…) Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del

artículo 40 de la Ley 80 de 1993 (…)". Conforme lo anterior, se solicita una adición al contrato de obra en función de las dedicaciones de los profesionales conforme las condiciones contractuales, en relación a la prórroga aprobada para el contrato de obra por un término de diecinueve (19) días, correspondientes al 63% de la ejecución de un mes.

Además de las adiciones en valor del contrato SIOP-0090-2022 respecto al aumento en el plazo de ejecución de los profesionales, se contempla una adición en "OTROS" como se indican en la tabla anterior, los cuales, son indispensables para el proceso administrativo y labores propias de interventoría para el contrato de obra SIOP-0093-2022. Toda vez, que el contrato de interventoría ha sido prorrogado en diferentes ocasiones conforme las necesidades durante la ejecución de los contratos de obra SIOP-0089-2022 y SIOP-0093-2022, sin aplicarse adiciones en valor en cada una de las prórrogas.

Por último, solicitamos amablemente aval de la supervisión para una prórroga por un término de diecinueve (19) días y una adición presupuestal por un valor de veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y dos pesos m/cte. ($ 24'449.972,00), para el contrato de interventoría SIOP-0090-2022."

13. Que la presente adición se encuentra soportada presupuestalmente con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023001980 del 13 de diciembre de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda municipal por valor de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS.M/CTE ($24.369.342,00).

14. Que las justificaciones presentadas para el modificatorio de adición No. 2 y prórroga No. 6, se sustentan en lo descrito en la ley 1474 de 2011 – artículo 85, donde se establece: "(…) Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 (…)".

15. Que la modificación se realizó teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, concordante a lo señalado en la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarios y disposiciones que regulan la materia.

16. Que la adición fue aprobada en comité de contratación No. 22 del 04 de diciembre de 2023.

17. Que el **dieciséis (16) de enero de 2024**, la interventoría del contrato de obra pública **SIOP-0093-2022**, ejercida a través del contrato **SIOP-0090-2022**, **avaló** la solicitud de la **prórroga No. 7** mediante el oficio con radicado **COM-015-2023**, indicando lo siguiente:

"El contrato de obra contemplan un plazo contractual de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de inicio, sin sobrepasar la presente vigencia fiscal. De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta los actos administrativos llevados a cabo para el contrato como suspensión No.1, modificatorio presupuestal No. 1 y modificatorio presupuestal No. 2, el plazo del contrato se vio disminuido, contemplando un plazo de ejecución actual de tres (03) meses.

El inicio de actividades de instalación y construcción del sistema de apantallamiento de la edificación, se vio afectado en relación a las labores de limpieza y desmonte de los elementos que componen el sistema de apantallamiento existente, las cuales fueron desarrolladas por parte del consorcio San Agustín cuyo objeto de obra corresponde: "mantenimiento y adecuación del centro administrativo Municipal el Campus deportivo de Parcelas y la casa del abuelo, Municipio de Cota – Cundinamarca.

El contratista Consorcio DH Energías Renovables se encuentra en espera de la certificación RETIE, a lo cual ya fue efectuada la visita por los profesionales quienes emiten dicha certificación y a la fecha se encuentran subsanadas la totalidad de pendientes indicados mediante el recorrido del 27/12/2023; sin embargo, es indispensable contar con esta certificación para la respectiva aprobación por parte de la entidad ENEL CODENSA.

Es claro que el contrato fue objeto de una disminución en el plazo de ejecución y se presentan retrasos en el inicio de la instalación del sistema de apantallamiento de la edificación debido a condiciones

externas al desarrollo propio del contrato, solicitamos amablemente una prórroga por un término de un (01) mes, contados a partir del diecinueve (19) de enero del 2024 hasta el dieciocho (18) de febrero del 2024, plazo en el cual se desarrollaran las actividades pendientes y se continuara con el trámite ante las empresas prestadoras de servicios."

18. Por lo anterior y con base a los soportes técnicos de ejecución de las actividades y productos entregables, proporcionados por **ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA** en su calidad de contratista interventor, verificados por el supervisor del contrato y los profesionales de apoyo a la supervisión en representación del municipio de Cota, se determinó que el contratista ejecutó la totalidad de actividades objeto del contrato de interventoría sobre los contratos No. SIOP-0093-2022 y SIOP-0089-2022 motivo por el cual se suscribió la terminación y recibo final del contrato en fecha 19 de febrero de 2024. .

19. El acta de terminación y recibo final fue suscrita el 19 de febrero de 2024 mediante formalizó la conclusión del proyecto en cuestión. Este documento tuvo por objeto certificar el cumplimiento cabal de todas las obligaciones contractuales y servicios estipulados en el contrato de interventoría número SIOP-0090-2022. En dicho acto se consignaron detalladamente los términos y condiciones de aceptación de los trabajos ejecutados, incluyendo la verificación exhaustiva de la calidad de los mismos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. Con la firma de dicho documento, se declaró la entrega del contrato a entera satisfacción del supervisor designado., dando así inicio al proceso de proyección del acta de liquidación del contrato de interventoria, que se llevará a cabo previo a la entrega y aceptación de las pólizas definitivas.

20. En fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veinticuatro (2024), se procedió a la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra de la unidad de asistencia municipal técnica agropecuaria UMATA, mediante la cual se formalizó la conclusión del proyecto en cuestión. Este documento tuvo por objeto certificar el cumplimiento cabal de todas las obligaciones contractuales y servicios estipulados en el contrato de interventoría número SIOP-0090-2022. En el dicho acto se consignaron detalladamente los términos y condiciones de aceptación de los trabajos ejecutados, incluyendo la verificación exhaustiva de la calidad de los mismos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. Con la firma de dicho documento, se declaró la entrega del contrato a entera satisfacción del supervisor designado. dando así inicio al proceso de proyección del acta de liquidación, que se llevará a cabo previo a la entrega y aceptación de las pólizas definitivas.

21. Que el CONTRATISTA suscribió las siguientes garantías de acuerdo a lo solicitado en la licitación pública durante la ejecución contrato:

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No: 980 47 994000022523

ANEXO 0 CUMPLIMIENTO

AMPARO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
CUMPLIMIENTO	**980 47 994000022523**	$ 14,029,018.40	15/09/2022-30/06/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	**980 47 994000022523**	$ 7,014,509.20	15/09/2022-31/12/2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	**980 47 994000022523**	$ 14,029,018.40	15/09/2022-15/09/2027	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ANEXO 1 CUMPLIMIENTO

AMPARO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
CUMPLIMIENTO	**980 47 994000022523**	$ 14,029,018.40	27/09/2022-12/07/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	**980 47 994000022523**	$ 7,014,509.20	27/09/2022-12/01/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	**980 47 994000022523**	$ 14,029,018.40	15/09/2022-27/09/2027	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ANEXO 2 CUMPLIMIENTO

AMPARO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
CUMPLIMIENTO	**980 47 994000022523**	$ 14,029,018.40	27/09/2022-11/09/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	**980 47 994000022523**	$ 7,014,509.20	27/09/2022-11/03/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	**980 47 994000022523**	$ 14,029,018.40	15/09/2022-11/11/2027	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ANEXO 3 CUMPLIMIENTO

AMPARO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
CUMPLIMIENTO	**980 47 994000022523**	$ 14,029,018.40	27/09/2022-22/12/2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	**980 47 994000022523**	$ 7,014,509.20	27/09/2022-22/06/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	**980 47 994000022523**	$ 14,029,018.40	15/09/2022-22/02/2028	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ANEXO 4 CUMPLIMIENTO

AMPARO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
CUMPLIMIENTO	**980 47 994000022523**	$ 20,505,380.90	27/09/2022-22/02/2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	**980 47 994000022523**	$ 10,252,690.45	27/09/2022-22/08/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	**980 47 994000022523**	$ 20,505,380.90	15/09/2022-22/04/2028	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ANEXO 5 CUMPLIMIENTO

AMPARO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
CUMPLIMIENTO	**980 47 994000022523**	$ 20,505,380.90	27/09/2022-11/03/2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	**980 47 994000022523**	$ 10,252,690.45	27/09/2022-11/09/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	**980 47 994000022523**	$ 20,505,380.90	15/09/2022-11/05/2028	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ANEXO 6 CUMPLIMIENTO

AMPARO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
CUMPLIMIENTO	**980 47 994000022523**	$ 20,505,380.90	27/09/2022-11/03/2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	**980 47 994000022523**	$ 10,252,690.45	27/09/2022-11/09/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	**980 47 994000022523**	$ 20,505,380.90	15/09/2022-11/05/2028	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ANEXO 7 CUMPLIMIENTO

AMPARO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
CUMPLIMIENTO	**980 47 994000022523**	$ 20,505,380.90	27/09/2022-01/04/2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	**980 47 994000022523**	$ 10,252,690.45	27/09/2022-01/10/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	**980 47 994000022523**	$ 20,505,380.90	15/09/2022-31/05/2028	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ANEXO 8 CUMPLIMIENTO

AMPARO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
CUMPLIMIENTO	**980 47 994000022523**	$ 20,505,380.90	27/09/2022-09/05/2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	**980 47 994000022523**	$ 10,252,690.45	27/09/2022-09/11/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	**980 47 994000022523**	$ 20,505,380.90	15/09/2022-09/07/2028	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ANEXO 9 CUMPLIMIENTO

AMPARO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
CUMPLIMIENTO	**980 47 994000022523**	$ 20,505,380.90	27/09/2022-30/06/2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	**980 47 994000022523**	$ 10,252,690.45	27/09/2022-30/12/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	**980 47 994000022523**	$ 20,505,380.90	15/09/2022-30/08/2028	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ANEXO 10 CUMPLIMIENTO

AMPARO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
CUMPLIMIENTO	**980 47 994000022523**	$ 22,942,315.10	27/09/2022-18/07/2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	**980 47 994000022523**	$ 11,471,157.55	27/09/2022-18/01/2027	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	**980 47 994000022523**	$ 22,942,315.10	15/09/2022-18/09/2028	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ANEXO 11 CUMPLIMIENTO

AMPARO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
CUMPLIMIENTO	**980 47 994000022523**	$ 22,942,315.10	27/09/2022-18/05/2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	**980 47 994000022523**	$ 11,471,157.55	27/09/2022-18/02/2027	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	**980 47 994000022523**	$ 22,942,315.10	15/09/2022-18/07/2028	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ANEXO 12 CUMPLIMIENTO

AMPARO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
CUMPLIMIENTO	**980 47 994000022523**	$ 22,942,315.10	27/09/2022-18/05/2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	**980 47 994000022523**	$ 11,471,157.55	27/09/2022-18/02/2027	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	**980 47 994000022523**	$ 22,942,315.10	19/02/2024-19/02/2029	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ANEXO 13 CUMPLIMIENTO

AMPARO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
CUMPLIMIENTO	**980 47 994000022523**	$ 22,942,315.10	27/09/2022-31/03/2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	**980 47 994000022523**	$ 11,471,157.55	27/09/2022-31/12/2027	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	**980 47 994000022523**	$ 22,942,315.10	19/02/2024-31/12/2029	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ANEXO 14 CUMPLIMIENTO

AMPARO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
CUMPLIMIENTO	**980 47 994000022523**	$ 22,942,315.10	27/09/2022-16/08/2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	**980 47 994000022523**	$ 11,471,157.55	27/09/2022-31/12/2027	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	**980 47 994000022523**	$ 22,942,315.10	19/02/2024-31/12/2029	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

22. Que, a la fecha de terminación del contrato, diecinueve (19) de febrero de 2024, se tuvo el siguiente balance: .

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$140.290.184,00
VALOR ADICIÓN No. 1	$64.763.625,00
VALOR ADICIÓN No. 2	$24.369.342,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$229.423.151,00
VALOR PAGADO A LA FECHA	$229.423.151,00
SALDO DEL CONTRATO POR COBRO A FAVOR DE LA INTERVENTORÍA	$00,00

No existe saldo a favor de la entidad contratante.

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ADICION No. 1

Valor total adicionado	$89.132.967,00
Porcentaje de la adición respecto al valor del Contrato	63.535%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	OBSERVACIÓN / INTERVENTORIA
ACTIVIDADES CONTRACTUALES			
1	Suministro, instalación de panel solar mono cristalino con las siguientes especificaciones: Dimensiones 2000x1000x40mm; peso 23Kg, constituido por 72 células de silicio mono cristalino, ancladas sobre una estructura de aleación de aluminio anodizado protegidas por una cubierta de cristal templado de 3.2mm de espesor.	UND	La instalación de 60 paneles fotovoltaicos se llevó a cabo de acuerdo con el diseño y la distribución especificados en el modificatorio presupuestal No. 1, cumpliendo plenamente con la capacidad energética requerida por el sistema solar. La actividad ha sido completada sin ningún tipo de observación pendiente.
2	Suministro, instalación de micro inversor con las siguientes especificaciones: potencia de 1500w, en serie y paralelas con una potencia (MPPT).	UND	El Consorcio Dh Energías Renovables cumplió satisfactoriamente con todas las actividades contractuales, incluyendo las complementarias, finalizando el contrato de obra e interventoría el 18 de febrero de 2024 y entregando la documentación técnica de los equipos conforme a los requisitos establecidos.
3	Suministro, instalación de estructura de aluminio fijada a la placa y paredes laterales en ángulo y perfil 388 y traslape 744 y un ángulo en aluminio de 1/8x1 1/4" con tornillo en acero inoxidable y acero galvanizado en caliente de 3/4"	M2	Se realizó la totalidad de instalación de estructura en aluminio de soporte de paneles y tubería. Además, algunos soportes fueron fijados a la cubierta con pegamento epóxido con el fin de dar rigidez a la misma sin generar perforaciones en cubierta.
4	Suministro e instalación de Batería 12 voltios de 200 AH ciclo profundo en gel.	UND	Se realizó el suministro e instalación de cuatro (4) baterías, las cuales se encuentra ubicadas en el interior del rack metálico instalado en las oficinas de Despacho. Estas baterías tienen como fin realizar un respaldo energético de esta oficina en caso de presentarse fallos eléctricos en el interior o exterior de la administración.
5	Suministro e instalación de componentes eléctricos como: Protección solar en DC y AC, cableado en norma RETIE trifásicas calibre 2 AWG y conductor de tierra 2 AWG. Tubos de protección en PVC SCH40 de 1 1/4" con resistencia y compresión 320	GLO	El Consorcio Dh Energías Renovables cumplió satisfactoriamente con todas las actividades contractuales, incluyendo las complementarias, finalizando el contrato de obra e interventoría el 18 de febrero de 2024 y entregando la documentación técnica de los equipos conforme a los requisitos establecidos.
6	Realización de trámites y certificaciones ante empresa prestadora de servicios (CODENSA, GREG, RETIE, UPME)	GLO	Se realizó la respectiva gestión y trámite ante las empresas prestadoras RETIE y ENEL, las cuales realizaron inspección directa a los elementos instalados en la administración Municipal, dando aprobación total de los sistemas fotovoltaicos.
7			Además, el 15/02/2024 la empresa ENEL realizó el cambio de medidor unidireccional por medidor bidireccional de la administración Municipal. Dando por finalizada la etapa de trámites y aprobaciones para la puesta en marcha del sistema fotovoltaico.
NP-01	Suministro, instalación y montaje Equipo Inversor 30 KW Trifásico 220 VAC y Gabinete metálico (intemperie) para inversor y baterías - Incluye transporte.	UND	El Consorcio Dh Energías Renovables cumplió satisfactoriamente con todas las actividades contractuales, incluyendo las complementarias, finalizando el contrato de obra e interventoría el 18 de febrero de 2024 y entregando la documentación técnica de los equipos conforme a los requisitos establecidos.
	Rediseño y adecuación del sistema de apantallamiento existente de la administración Municipal de Cota		El contratista presento el diseño y planos de instalación del sistema de apantallamiento de la edificación.

NP-02		GLO	De igual manera, se realizó la instalación de estos elementos en las cubiertas de la administración conforme los planos e informe aprobado. Se tiene pendiente la instalación de abrazaderas en algunas puntas captoras, para dar por terminada dicha actividad.
NP-03	Suministro e instalación de estación de recarga de baterías para equipos celulares y computacionales móviles a partir de sistema sostenible solar (Carga rápida y libre), junto con sistemas de energía fotovoltaica para mejorar las condiciones de iluminación en zonas comunes	GLO	Se realizó el suministro e instalación de estación de recarga de baterías de equipos celulares, la cual fue instalada en la plazoleta central del primer piso de la administración Municipal. Falta realizar el suministro de las cuatro (4) sillas media luna de dicha estación de carga.
			El Consorcio Dh Energías Renovables cumplió satisfactoriamente con todas las actividades contractuales, incluyendo las complementarias, finalizando el contrato de obra e interventoría el 18 de febrero de 2024 y entregando la documentación técnica de los equipos conforme a los requisitos establecidos.

23. Que el contratista manifiesta que el Municipio de Cota, (Cundinamarca), ha cumplido con sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el mismo, en relación con el contrato de interventoría No. SIOP-0090-2022.

24. Que el supervisor del contrato dejó constancia de que el contratista de interventoría se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, respecto al cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y cajas de compensación familiar, mediante certificación expedida por el contratista.

25. Que las partes se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el presente contrato

26. El contratista presentó la documentación requerida para el pago correspondiente a la liquidación del contrato, equivalente al **10% de las cantidades contractuales**, por un valor de **$14.624.735,00**.

La documentación incluyó:

- Copia del **Acta de Terminación y Recibo Final** con fecha diecinueve (19) de septiembre de 2023.
- **Certificación de cumplimiento** firmada y avalada por el supervisor del contrato en la plataforma SECOP II.
- Copia del **Acta de Liquidación**.
- **Factura** correspondiente.
- **Pago del FIC** (cuando aplicó).

Una vez revisada y aprobada la documentación, el Municipio procedió a realizar el pago definitivo mediante el corte No. 8 por valor de $14.624.735, con lo cual se dio cumplimiento total a las obligaciones financieras del contrato.

27. Que, conforme al informe final radicado por ÁLVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA en su calidad de interventor del contrato de interventoría SIOP-0090-2022, se concluyo lo siguiente:

- El contratista finalizó la instalación de los 60 paneles fotovoltaicos de 555W, ubicados y distribuidos en las cubiertas de la Secretaría de Gobierno, SAMADE y Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- El contratista finalizó la instalación de elementos de protección mediante tableros eléctricos de protección DC y AC.
- El contratista finalizó la instalación de tuberías en IMC y cableado para la conexión de los sistemas fotovoltaicos.
- Enel Codensa aprobó los elementos que componen el sistema fotovoltaico instalado, realizando el cambio de medidor de energía de la edificación por un medidor bidireccional.
- El contratista llevó a cabo la dotación de la totalidad de luminarias requeridas conforme al modificatorio No. 2. En el caso de las luminarias de 70W - 5400LM, fueron reemplazadas por luminarias de 90W, ya que eran las disponibles en el mercado en el momento de la compra. Teniendo en cuenta que dichas luminarias corresponden a mejores especificaciones que las especificadas en el APU, se aprueba dicha instalación y reemplazo.

- El contratista suministró la estación de recarga fotovoltaica para equipos móviles celulares y computacionales. Este elemento fue instalado conforme a las sugerencias de la supervisión en cuanto a su ubicación.
- Esta interventoría revisó y aprobó la verificación y diseño del sistema de apantallamiento de la edificación. La cual fue instalada conforme a los planos aprobados, cubriendo el 100% de las cubiertas de la administración.

De conformidad con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA : LIQUIDACIÓN : Liquidar, de común acuerdo y de forma definitiva, el Contrato de Interventoría No. SIOP-0090-2022, cuyo objeto fue: *"Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el seguimiento y control de la adecuación y mejoramiento de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA y la puesta en funcionamiento, adecuación e instalación de sistemas fotovoltaicos solares para la infraestructura de la sede principal de la Alcaldía Municipal de Cota, con el fin de implementar iniciativas para la adaptación al cambio climático, Municipio de Cota (Cundinamarca)."* Contrato celebrado entre el Municipio de Cota (Cundinamarca) y el contratista ÁLVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.687.047 de Bogotá D.C., de conformidad con lo estipulado en la cláusula decimocuarta del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA : El contratista interventor mantendrá indemne al Municipio de Cota frente a cualquier reclamación, daño o perjuicio ocasionado por terceros, derivados de actuaciones propias o de sus subcontratistas, en desarrollo del Contrato de Interventoría No. SIOP-0090-2022.

CLÁUSULA TERCERA : Publicar la presente acta de liquidación del Contrato de Interventoría No. SIOP-0090-2022 y efectuar el correspondiente registro y cierre en la plataforma SECOP II, conforme a la normativa aplicable.

CLÁUSULA CUARTA – DEL PERFECCIONAMIENTO- El presente documento se perfecciona con la suscripción electrónica por parte de los intervinientes a través de la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA A: En virtud de lo aquí consignado, las partes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, sin que medie reclamación pendiente alguna en relación con el Contrato de Interventoría No. SIOP-0090-2022, el cual se declara formalmente liquidado.

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/14_20180803_guia_gc_gestion_contractua_entidadestatal_v3.pdf